#### Gobierno de Catamarca

### Asesoría General de Gobierno

### Decreto Nº 1258

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Diciembre de 2001

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

- Art.1°.- Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción.
- Art.2°.- El presente Instrumento legal será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia y Hacienda y Finanzas.
- Art.3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

## Registrada con el Nº 5053

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:46:49

# Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa